

ACUERDOS ADOPTADOS EL 12 DE JUNIO DE 2013

“SUMINISTRO DE MATERIAL PARA LA AMPLIACIÓN DE CAPACIDADES DE PROCESO, MEMORIA Y RED”

EXP: 028/13

Al presente procedimiento simplificado concurren los siguientes licitadores:

- 1. ABAST SYSTEMS, S.A.**
- 2. LEASBA CONSULTING, S.L.**
- 3. HERBECON SYSTEMS, S.L.**
- 4. A & O SYSTEMS AND SERVICES SPAIN, S.L.U.**

Reunida la Comisión de Contratación en la Sede INTECO se procede a un examen minucioso de la documentación general de las ofertas presentadas al procedimiento de referencia observándose lo siguiente:

- 1. ABAST SYSTEMS, S.A.**

Con defectos subsanables:

- a) Conforme a lo establecido en el Pliego Características Generales, las empresas deberán aportar, declaración responsable de no hallarse incurso en ninguna de las causas de prohibición para contratar con el Sector Público, según modelo que consta en el Anexo II del presente Pliego. Por lo tanto deberán presentar dicho **Anexo II** debidamente cumplimentado y firmado.
- b) Conforme a lo establecido en el Pliego Características Generales, las empresas deberán aportar, los datos identificativos a efectos de notificaciones, según modelo que consta en el Anexo IV del presente Pliego. Por lo tanto deberán presentar dicho **Anexo IV** debidamente cumplimentado y firmado.
- c) Conforme a lo establecido en el apartado 15.2.2 del Pliego Características Generales, las empresas deberán aportar, declaración responsable, según modelo que consta en el Anexo V del presente Pliego, en la que se haga constar expresamente si en el mismo expediente de licitación presentan, o no, proposiciones otras sociedades de un mismo grupo empresarial. Por lo tanto deberán presentar dicho **Anexo V** debidamente cumplimentado y firmado.
- d) Conforme a lo establecido en el Pliego Características Generales, las empresas deberán aportar, declaración jurada sobre la solvencia técnica, según modelo que consta en el Anexo VII del presente Pliego, en la que se haga constar relación de los principales suministros realizados en los últimos tres años que incluya objeto, importe,

fechas y beneficiarios públicos o privados de los mismos.. Por lo tanto deberán presentar dicho **Anexo VII** debidamente cumplimentado y firmado.

- e) Conforme a lo recogido en el punto 15 del cuadro resumen del Pliego de Características Generales para acreditar la solvencia económica y financiera deberá presentar debidamente firmado:
- Declaración de volumen de negocio anual global de los tres últimos ejercicios que será al menos tres veces el presupuesto máximo de licitación para cada ejercicio.

2. LEASBA CONSULTING, S.L.

Con defectos subsanables:

- a) Conforme a lo establecido en el apartado 16.2. a) del Pliego de Características Generales **la documentación deberá ir firmada mediante firma electrónica.**

Revisada la documentación general se observa que el **Anexo II** “Modelo Declaración Responsable”, **Anexo IV** “Datos identificativos a efectos de notificaciones”, **Anexo V** “Modelo de declaración sobre grupo empresarial” y **Anexo VII** “Declaración jurada sobre solvencia técnica” han sido presentado sin firma electrónica por lo que deberá presentar bien los originales firmados, o firmados electrónicamente.

- b) Para acreditar su solvencia económica y financiera presenta certificado de clasificación.

En la presente licitación no se admite la Clasificación y no se ha incluido en el Pliego de Características Generales por considerarse que ninguna de las existentes permiten conocer si la empresa tiene o no solvencia suficiente.

Conforme a lo recogido en el punto 15 del cuadro resumen del Pliego de Características Generales para acreditar la solvencia económica y financiera deberá presentar:

- Cuentas anuales o extractos de las mismas. En todo caso, los licitadores que en virtud de disposiciones vigentes vengán obligados a dar publicidad a sus cuentas anuales, deberán presentar las cuentas depositadas en el Registro Mercantil.
 - Declaración de volumen de negocio anual global de los tres últimos ejercicios que será al menos tres veces el presupuesto máximo de licitación para cada ejercicio.
- c) Igualmente conforme a lo establecido en el Pliego Características Generales, las empresas deberán aportar, como documentación acreditativa del cumplimiento de las obligaciones tributarias y de la Seguridad Social:
- Certificación positiva, expedida dentro de los seis meses anteriores a la fecha de presentación, por el órgano competente de la Administración Tributaria, establecida en los términos y condiciones fijados en el Real Decreto

1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas. Expedida dentro de los seis meses anteriores a la fecha de presentación.

- Certificación positiva, expedida dentro de los seis meses anteriores a la fecha de presentación, por el órgano competente de la Seguridad Social, establecida en los términos y condiciones fijados en el Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas. Expedida dentro de los seis meses anteriores a la fecha de presentación.

3. HERBECON SYSTEMS, S.L.

Con defectos subsanables:

Conforme a lo recogido en el punto 15 del cuadro resumen del Pliego de Características Generales para acreditar la solvencia económica y financiera deberá presentar debidamente firmado:

- Declaración de volumen de negocio anual global de los tres últimos ejercicios que será al menos tres veces el presupuesto máximo de licitación para cada ejercicio.

4. A & O SYSTEMS AND SERVICES SPAIN, S.L.U.

Con defectos subsanables:

- a) Conforme a lo establecido en el apartado 16.2. a) del Pliego de Características Generales **la documentación deberá ir firmada mediante firma electrónica.**

Revisada la documentación general se observa que el **Anexo II** “Modelo Declaración Responsable”, **Anexo IV** “Datos identificativos a efectos de notificaciones”, **Anexo V** “Modelo de declaración sobre grupo empresarial” y **Anexo VII** “Declaración jurada sobre solvencia técnica” han sido presentado sin firma electrónica por lo que deberá presentar bien los originales firmados, o firmados electrónicamente.

Igualmente, la “Declaración de volumen de negocio anual global de los tres últimos ejercicios que será al menos tres veces el presupuesto máximo de licitación para cada ejercicio” para acreditar la solvencia económica y financiera ha sido presentada sin firma electrónica por lo que deberá presentar bien el original firmado, o firmado electrónicamente.

- b) Conforme a lo establecido en el Pliego Características Generales, las empresas deberán aportar, como documentación acreditativa del cumplimiento de las obligaciones tributarias y de la Seguridad Social:

- Documento justificativo del alta, en el epígrafe correspondiente al objeto del contrato, en el Impuesto de Actividades Económicas, referido al ejercicio corriente, o del último recibo, completado con una declaración responsable de no haberse dado de baja en la matrícula del citado impuesto. En caso de estar exenta la entidad, deberá presentar el alta en el Impuesto, en los términos anteriores, y declaración responsable de estar exento.

El plazo para la subsanación de defectos finalizará el próximo martes día 18 de junio de 2013, a las 12:00 horas. Los licitadores que no subsanen en tiempo y forma quedarán excluidos del concurso.

Dicha subsanación podrá realizarse **vía correo ordinario (originales con firma manuscrita) o través de correo electrónico (firma electrónica)** a la siguiente dirección: contratacion@inteco.es.